

GENERAL RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 441.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49 de la Constitución Política del Estado.

DECRETO:

Unico.— Cancelar las Letras Patentes que acreditaban a los Señores Carlos V. Pou y José Méndez como Vice-Cónsules Honorarios en New York y Humacao, respectivamente, quienes han renunciado esos cargos.

Comuníquese y publíquese.

Dado y firmado en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, hoy día catorce del mes de Mayo del año mil novecientos treinta y dos; años 89° de la Independencia y 69° de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Lic. Jacinto B. Peynado,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:

Max Henríquez Ureña.
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.

Registro Núm 154 Libro G.

GENERAL RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 442.

POR CUANTO el señor KAMEL ABRAHAM AZAM, de estado casado de treinta y dos años de edad, natural de Palestina, de ocupación comerciante, domiciliado y residente en el Distrito Municipal de Tenares, ha elevado por órgano de la Secretaría de Estado de lo Interior, Policía, Guerra y Marina una instancia en solicitud de Carta de Naturalización;

POR CUANTO el señor KAMEL ABRAHAM AZAM, cuya